

## CONVOCATORIAS

**C254/4:** Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 30 de octubre de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Granada de 29 de octubre de 2024, convocando ayudas para la realización de prácticas de interpretación de conferencias en organismos internacionales.

▪ **BDNS (código): 794000**

*De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:*

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/794000>

### Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en la presente convocatoria estudiantes matriculados en el curso 2023-24 en el Máster Universitario en Interpretación de Conferencias (MUIC) de la Universidad de Granada y que hayan realizado prácticas de interpretación en organismos internacionales.

### Segundo. Objeto.

La finalidad de la siguiente convocatoria es la concesión de ayudas por la realización de prácticas de interpretación en la Comisión Europea (Bruselas), el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Luxemburgo), las Naciones Unidas (Ginebra) y la FAO (Roma) de distintos grupos de estudiantes del Máster Universitario en Interpretación de Conferencias (MUIC).

### Tercero. Cuantía.

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas dentro de los créditos disponibles en el marco de la presente convocatoria será de 12.550 €.

Las ayudas se financiarán con cargo a la Orgánica 3044011300, programa de gastos 422D y aplicación económica 480.00 Becas y ayudas a estudiantes 1 y 2 ciclo.

La financiación de las ayudas recogidas en la presente convocatoria procede de los fondos contemplados en el Programa 8 del Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada.

La ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa recogida para las subvenciones regladas dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2024 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación.



**Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Las solicitudes se podrán presentar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOUGR hasta el 8 de noviembre de 2024.

**Quinto. Otros datos.**

Las ayudas se distribuyen de la siguiente forma:

- 10 ayudas para las prácticas en la Comisión Europea, Bruselas y TJUE, Luxemburgo, realizadas del 6 al 8 de mayo de 2024.
- 6 ayudas para las prácticas en la ONU, Ginebra, realizadas del 29 de abril al 3 de mayo de 2024.
- 5 ayudas para las prácticas en la FAO, Roma, realizadas del 15 al 18 de abril de 2024.

El importe individualizado de dicha ayuda será 500 € por estudiante para las prácticas en Bruselas y Luxemburgo; 800 € por estudiante para las prácticas en Ginebra y 550 € por estudiante para las prácticas en Roma.

Granada, 30 de octubre de 2024.  
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

